



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2015-00094-00	REPARACION DIRECTA	ROBERTO ACOSTA HUERTAS	MUNICIPIO DE SINCE-ELECTRICARIBE S.A-AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P	ALVARO PUELLO PATERNINA	31/05/2016	02/06/2016
2	2015-00117-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ENRIQUE VERBEL CHAVEZ	UGPP	LUIS ALFREDO ROJAS LEON	31/05/2016	02/06/2016

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy VEINTISIETE (27) DE AMAYO de dos mil dieciséis (2016) por el término de un (1) día.

LISSET ALCALA SALAS

SECRETARIA